

AVISO INFORMATIVO NO.3

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM - LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE CO-CREACIÓN – DANZA 2025

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en el marco de la Invitación Cultural ARTEFACTUM - Laboratorios Artísticos De Co-Creación – Danza 2025 procede a informar sobre la actualización de la información que reposa en las condiciones de la invitación cultural así:

“Incentivos:

Cien (100) cupos, veinte (20) por cada laboratorio.

- *Acompañamiento de los artistas laboratoristas, acompañamiento misional.*
- *Recursos en especie para la producción/materialización del resultado del laboratorio.*
- *Gestión de espacio físico para el desarrollo del laboratorio.*
- *Participación en estrategia de circulación distrital.”*

De conformidad con lo anterior, cada laboratorio que se pretende ejecutar con la presente Invitación Cultural cuenta con un máximo de veinte (20) cupos definidos; sin embargo, en el desarrollo del proceso de inscripción, la entidad ha evidenciado un alto número de inscritos, lo cual representa una alta demanda en la Invitación Cultural y supera el límite inicialmente establecido. Por ello, se amplía de manera excepcional el número de cupos que podrán participar en esta Invitación Cultural.

Esta medida busca compensar la baja participación en otros laboratorios y la garantía del equilibrio en la cobertura del programa, con el objetivo de asegurar el desarrollo integral de los laboratorios de cocreación e innovación social Artefactum y de fortalecer su impacto territorial.

En consecuencia, se actualiza la información del ítem Incentivos, de la siguiente manera:

“Incentivos actualizados:

Ciento cincuenta (150) cupos, treinta (30) por cada laboratorio.

- *Acompañamiento de los artistas laboratoristas, acompañamiento misional.*
- *Recursos en especie para la producción/materialización del resultado del laboratorio.*

- *Gestión de espacio físico para el desarrollo del laboratorio.*
- *Participación en estrategia de circulación distrital.”*

El presente aviso se emite con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía en el fortalecimiento de las prácticas artísticas.

Dado en Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2025.

El presente documento ha sido proyectado, revisado vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario - Contratista	Nombre
Aprobó	Juan David Reina Rozo– Contratista Subdirección de las Artes. 
Revisó	Gabriel Enrique Arjona Pachón - Contratista Área de Fomento 
Revisó	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Fomento 
Proyectó	Leidy Alejandra Henao García - Contratista Área de Fomento